

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

(Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.)
Su precio, en Cáceres, por un trimestre
14 rs.; por un mes 5; fuera 18 rs. por tri-
mestre. Cada número suelto 2 reales.
PRECIOS DE ANUNCIOS. Los suscriptores
25 céntimos linea; los no suscriptores 50 id.
PRECIOS DE COMUNICADOS. — Un real linea.

Año II.

Viernes 6 de Diciembre
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Re-
dacción y administración, calle de la Au-
diencia núm. 9. Fuerá en casa de nuestros
correspondentes ó remitiendo el valor de la
suscripción, en sellos de franqueo, al Ad-
ministrador del Periódico.

Num. 64

ADVERTENCIA.

Recomendamos á nuestros suscriptores
de esta provincia se sirván satisfacer sus
descubiertos, sin quieren tener opción
al magnífico regalo que en otro lugar de-
jamos aunciado. Obran ya en poder de
nuestros correspondentes los recibos de
las cantidades que deben abonarse hasta
el 30 del corriente mes, y debe tenerse
presente, que el suscriptor que no recoja
su correspondiente recibo antes del dia
15 del mismo, pierde todos sus dere-
chos y quedará excluido del número de
ellos, que publicaremos, conforme con
lo ofrecido, el dia 15 próximo venidero.

Los señores suscriptores, del partido de
esta Capital, y de fuera de la provincia,
remitirán á la administración de este pe-
riódico el importe de su abono, hasta la
fecha antes dicha, si quieren tener opción
á nuestro regalo.

Encargamos nuevamente á los señores
correspondentes, que para el dia 15 nos
remitan la liquidacion de la cobranza que
hayan verificado, con devolucion de los
recibos que en dicha fecha tengan en su
poder.

FERRO-CARRIL.

El resumen del presupuesto de gastos de
construcción del ferro-carril directo á Talavera
de la Reina por Trujillo, publicado en
el Boletín oficial de 18 del corriente es un
documento curioso, notable e instructivo; y
bien merece que sobre él llamemos la aten-
cion de todos los extremeños, deduciéndole
un ligero comentario, como apéndice ó con-
tinuacion del que vió la luz pública en el úl-
timo número de *El Eco*.

El precio medio por kilómetro de todo el
ferro-carril, incluso el material móvil, acce-
ssorio, es de 1.017,106 rs.; y con esto di-
cho se está que la línea en proyecto es una
de las mas caras de España.

Este resultado no ha sorprendido á nadie.
Hace tiempo se anuncio ya que el gasto sería
de un millón por kilómetro, es decir, 200,000
rs. más de lo que suelen costar los ferro-
carriles subastados ó construidos dentro del
Reino. Pero asusta verdaderamente la enor-
me cifra á que asciende el presupuesto de la
2.ª sección, y mayormente si se compara con
el de la 1.ª y 3.ª. El precio por kilómetro en
la primera sección, que debe comprender (aun-
que no se expresa) desde Talavera á Naval-
moral ó Almaraz, es de 399,975 rs. que con
el material móvil ascenderá á 491,928. El
de la 3.ª, de Trujillo á Cáceres (así lo pre-
sumimos) es de 692,720 rs. que con el mate-
rial móvil subirá á 800,000 próximamente.
Pero el de la 2.ª asciende á 2.561,072 rs., á
lo que deberán añadirse, cuando menos, cien
mil para el mobiliario; de modo que la refe-
rida sección, que ha de comprender desde

Trujillo á Almaraz, cuesta á razón de 14 mi-
llones 768.716 rs. por legua.

Esto ya ha sorprendido aun á aquellos
mismos que conociendo el país, no se hacian
ilusiones sobre la posibilidad de pasar el Tajo
por las inmediaciones de Almaraz.

Para la ciencia no hay nada imposible. Se
quiso pasar el Tajo por Almaraz, y la ciencia
contestó: Abi están los planos de dos
puentes de hierro, con una longitud de 780
metros. Costarán 26.046.289 rs. Se quiso
vencer á la misma naturaleza, salvando los
río-rios del Tajo, y las alturas del puerto de
Miravete, y la naturaleza quedó vencida por
el poder del ingenio humano; pero ese triunfo
costará 30.176.720 rs., necesarios para la
perforación de las sierras. Puentes y túne-
les, importan según datos oficiales, en la 2.ª
sección, 56.223.009 rs.

Ahora recordamos haber dicho alguna vez,
cuando en medio de aquellos que se hacian
cuentas galanas, levantamos una voz severa
y desapacible, anunciando que el primer sil-
vado de las locomotoras sería el fatídico anun-
cio de la ruina de estos pueblos, recordamos
haber dicho, que con todo el producto *neto*
de la desamortización no había bastante para
pasar el Tajo. La elocuencia brutal de los nú-
meros, como diría un escritor francés, vino en
ayuda de nuestra predicción, y quedó cum-
plida.

Es también muy notable la diferencia de
precio que se fija á estas obras en las dos pro-
vincias de Toledo y Cáceres. En la primera
el gasto por cada kilómetro es de 491,928 rs.
En la segunda de 1.192,493 rs.

De modo que si el producto kilométrico
anual llega á 35,000 rs. (lo que no esperamos)
según se presume en el cálculo de ren-
dimientos y la tercera parte del capital inver-
tido se amortiza por subvención, como se in-
dica, resultará: Primero: que la subvención
en los 50 kilómetros que recorre la vía den-
tro de la provincia de Toledo será de 163.976
rs. por kilómetro, y el beneficio de los capi-
tales, deducido el 1 por 100 de amortización,
no bajará del 10 por 100. Segundo: que
en la provincia de Cáceres, en todo desdicha-
da, la subvención por kilómetro subirá á
397,497 rs., y el interés del capital, deduci-
do también el 1 por 100 de amortización, ba-
jará al 3 por 100.

Pero creemos que el autor de esos proyectos
se equivoca al suponer que por costumbre viene
otorgándose á las empresas constructoras una
subvención equivalente á la tercera parte del
coste. Esto se entenderá respecto á las líneas
de gran movimiento, como la del Norte, la de
Alicante, la de Barcelona; pero en vías de im-
portancia secundaria la subvención debe ser
mucho mayor. En el ferro-carril de Ciudad-
Real á Badajoz excede del 40 por 100, y en
las líneas portuguesas, cuyo accidentado solar
se asemeja al de Extremadura llega al 50
por 100.

En el de Cáceres á Talavera no habrá lici-
tadores á ningún precio; por que falta el mo-
vimiento comercial, que es la vida de los fer-
ro-carriles, y en cambio abundan las obras
de fábrica: es como una gran casa sin alqui-

leres. Pero damos por supuesto, y concede-
mos, que un capitalista osado, ó una empre-
sa malquista con sus intereses, acomete el cons-
truirla, y se contenta con el 40 por 100 de
subvención, y aun con el 33; y sobre esta
base vamos á fundar algunos cálculos.

La vía recorre dentro de la provincia de
Cáceres una extensión de 151 kilómetros, que
cuestan 180.012,598 rs. de consiguiente la
subvención deberá ascender á la suma de
72.005.183 rs. Añádase á esto 36.000.000
que importará, cuando menos, la del trozo
desde Cáceres á la frontera de Portugal, y
conoceremos, de una manera aproximada, la
cantidad con que el Estado ha de ayudar á la
empresa; á saber 108.005.183 rs.

Ahora, y á la vista de esa cifra, viene á
cuento una pregunta.

Después de subvencionada ampliamente la
línea general del Guadiana, que establece las
comunicaciones de Madrid con Lisboa, y que
ha de abrirse á la circulación en todo el
año de 1863, desde Ciudad Real á la fronte-
ra, ¿estará el Gobierno dispuesto á pagar por
subvención de otra línea internacional á Lis-
boa, en el trayecto que recorre dentro de esta
provincia, 103.005.183 rs.? Tanto abundan
los ferro-carriles en el Reino, y tanto sobran
los caudales en el Tesoro para que el Gobier-
no, no hallando en qué invertirlos, les apli-
que á abrir un doble caminolá Portugal?

Vamos á otra cosa.

De los 108.005.183 rs. la tercera parte,
cuando menos, ha de satisfacerse por la pro-
vincia: ésta es regla general, que no ofrece
un solo caso de excepción. Y no vale escusarse
alegando que se trata de una línea general
de primer orden: sea de primero o de segun-
do orden, todas las líneas de servicio público
llevan este gravamen á las provincias intere-
sadas. De consiguiente, pagaremos en este
concepto 36.001.728 rs. en el modo y forma
que establece la ley general de ferro-carriles,
es decir, que el Gobierno entregará obligacio-
nes á las Empresas, con un interés de 6 por
100, y la provincia le reintegrará el interés.

¿Cómo harémos ese reintegro? Con la ter-
cera parte del 80 por 100, de propios ofre-
cida por los pueblos para subvención de la li-
nea? Esto es imposible. Algunos pueblos no
han ofrecido nada; y siendo el servicio gene-
ral, debe serlo también la carga. Nadie du-
da ya que el caudal de propios ni puede, ni
debe gastarse en subvención de ferro-carriles.
Esta es una verdad que ha brotado en medio
del debate como un rayo de luz. El buen jui-
cio, y la clara inteligencia de los extremeños,
se ha enamorado de esa verdad, que vale más
que un tesoro. A haber sido conocida antes,
no se hubieran concebido proyectos quími-
cos. No contando con el producto de la
desamortización, se hubiera esperado á que el
ojo perspicaz, y el finísimo olfato de las com-
pañías de crédito y de los hombres de nego-
cios, hubieran venido á buscar el interés y la
ganancia en el único trazado en que pueden
hallarla.

¿Cómo, pues, se pagará la subvención?
No hay mas que un medio: el de imponer
recargos sobre toda riqueza contribuyente.
Pues sépase que esos recargos, para reintegrar

el interés de las sumas anticipadas por el Gobierno no serán de 1.960.103 rs. anuales.

Otra pregunta.

Si el Gobierno, lo que no es de esperar, en obsequio de la provincia de Cáceres otorgase una doble vía á Lisboa, y la subvencionase con 108.005.183 reales, que serán más de 150.000.000, si se agrega el trozo de Madrid á Navalmoral, después de este desembolso ¿estaría propicio y dispuesto á favorecernos con 50 millones mas, que muy pronto le iremos pidiendo para la línea trasversal? ¿No es de temer que á tan repetidas exigencias el Gobierno asustado nos cierre las arcas del Tesoro, y que la gran vía Extremeño-Castellana, que es toda nuestra esperanza, y por la cual suspiran todos los extremeños, se quede en proyecto? ¿No hay algo de inocencia y candidez en aquellos que creyendo posible que el Estado, sin tener en cuenta los derechos adquiridos; y los intereses creados por otras empresas promueva y subvencione la construcción de dos líneas á Lisboa, estiman fácil y hacedero que también subvencione dos líneas de grande extensión en la provincia de Cáceres, cuando hay veinte provincias que no tienen ninguna?

Y si la provincia de Cáceres se impone la carga de 1.960.103 rs. anuales, para subvención de la primera ¿no es de temer que se halle imposibilitada de construir la segunda, y que carezca de lo necesario por haber gastado su dinero en lo superfluo?

¿Porqué, pues, se despiertan en el sencillo y honrado pueblo extremeño esperanzas que no han de verse cumplidas? ¿Porqne, se le habla de construir ambas líneas, la directa y trasversal, si los actos de sus directores y consejeros conducen necesariamente, y contra su propia voluntad, á imposibilitar la segunda?

Pues yo os digo á la vista de ese proyecto y de esos números, tan elocuentes, tan instructivos, y de ese proyecto que ahora se exhibe desprovisto de galas, en su espantosa realidad, que no hay, que no habrá en algún tiempo, otro ferro-carril posible mas que el trasversal Extremeño-Castellano.

Esta línea trazada por las corrientes del comercio, marcada por el dedo de Dios en la dirección de las montañas y los ríos, no suscita dificultades ni obstáculos, no lastima derechos adquiridos, no afecta intereses creados, tiene el apoyo de las Empresas, la patrocina el Gobierno, el alto comercio, la alta propiedad, la ama el país, nace robusta y viable, nadie la hostiliza, vosotros mismos, aunque errando en los medios, haceis mérito de apoyarla.

¿Qué falta, pues, para llevarla á ejecución y que sea muy pronto una esplendida realidad?

Solo falta que unamos nuestros comunes esfuerzos: que el fuego del patriotismo nos anime á todos y disipe la funesta preocupación de algunos, hija de un espíritu de consecuencia, que en adelante merecería el nombre de tragedia. Que abandoneis, en fin, ese malhadado proyecto de línea directa contra el cual, anatematizado y condenado ya por la opinión pública, la ciencia acaba de pronunciar su fallo imparcial, soberano é inapelable.

Abadia y Noviembre 24 de 1861.

RAFAEL GONZALEZ.

LEEMOS en *La Correspondencia de España*, «Varios diputados á Cortes de las dos provincias extremeñas celebraron hace pocos días en el salón de presupuestos del Congreso una reunión para tratar de la importante cuestión del ferro-carril extremeño-castellano. Uno de los ingenieros de la empresa de la vía del Norte asistió también á esta conferencia y dió varias explicaciones referentes al indicado proyecto sumamente satisfactorias, manifestando entre otras cosas que los estudios del trazado que partiendo de Ávila pasando por Salamanca, Béjar, Plasencia e inmediaciones de Cáceres para empalmar en Mérida con la línea de Badajoz, no ofrecen

las dificultades que han supuesto sus adversarios, y que los planos, memoria y presupuesto se hallarían muy pronto en disposición de ser presentados al gobierno.»

RAPIDA OJEADA sobre Extremadura, su pasado, su presente y su porvenir.

(Continuacion.)

XI.

Poesia. La edad media fué una época espiritualista y galante, y por consiguiente en ella había de cultivarse y se cultivó el divino arte de la poesía. Los musulmanes constituyeron una escuela de poesía que se distinguió por su suave clima y su cultura, tuvieron distinguidos poetas y poetisas. Valadate, hija del rey Mohamad Billa, fué, según un célebre escritor, otra Safo en sus pasiones y conceptos: María Alfaisuli semejó á Corica; Aischia, Labana, Sofía y Abassa, fueron memorables por sus talentos poéticos y por sus aventuras amorosas; pero como el objeto eleva al genio, como el talento consiste en descubrir las armonías, siendo la condición de la mujer árabe en general tan degradada, y prestándose poco á la sublime inspiración las costumbres de ellos, su poesía carece de naturalidad en los afectos, de verdad en las imágenes, y de filosofía y sentimiento. Recrea, mas no commueve,

Los godos también pulsaron el laud de las masas, siendo el poema del Cid, escrito á mediados del siglo XII, la primera obra en su género que se conoce de aquella época, y no obstante que su lengua era informe, dura y viciosa, y no se conocian aun la medida ni las consonancias, no carece de mérito. Desde entonces empezó á mejorarse: Alfonso X, Berceo y Lorenzo, en el siglo XIII; Macías, el infante D. Juan Manuel, Ayala, el marqués de Santillana, Juan de Mena y otros en los XIV y XV, sino produjeron composiciones enteramente perfectas, á nuestro débil juicio sus cantos son superiores á los de los árabes. La primera comedia representada en España lo fué en 1412 la que compuso el marqués de Villena.

Arquitectura. Desmesurados elogios se prodigan á la árabe con sus delgadas columnas, sus cornisas formadas por dobles y triples órdenes de canecillos, sus agujeros, sus arcos apuntados, sus lindos frisos menudos, esbeltos y afiligranados adorables y elegantes formas, y los extranjeros examinan con predilección y admirar los pocos monumentos que de ella nos quedan, particularmente la Alhambra de Granada y la catedral de Córdoba. (1)

Con justicia ciertamente se alaba este orden arquitectónico; pero no la hay en la exageración ni en postergar á él esas magníficas construcciones del bizantino y gótico que poseemos, obra de los siglos á que nos referimos, porque contra los decantados alcázares de siligrana, podemos oponerles magestuoso palacios y templos de la más elegante arquitectura griega, y mucho más sólidos, pues es un hecho demostrado que no era la estremada solidez la cualidad dominante de la árabe, que según unos fué sironio-persica y dió á la gótica la ojiva y los agujeros, sus principales distintivos, y según otros fué tomada de la bizantina y de la gótica perfeccionándola con caprichos de su viva fantasía.

Hasta mediados del siglo XII prevaleció el estilo bizantino, hijo del griego puro, y desde entonces floreció el gótico que se cree importado ó al menos perfeccionado por las cruzadas.

Entre los infinitos monumentos que se conservan de ese periodo, y que sobre mas históricos, son mas solemnes, hablan mas al corazón que los simétricos árabes, nos contentaremos con citar, la catedral de Santiago comenzada en el siglo IX, los capiteles bizantinos de la antigua basílica de Santa Leocadia de Toledo; el monasterio de San Pablo del Campo en Barcelona, tipo de la arquitectura bizantina, por Wifredo el Velloso, Conde de Barcelona en 911; el de San Pedro el Arlanza, también de la escuela bizantina, principiado por el Conde Fernan-Gonzalez en 912; el alcázar de Segovia en el siglo XI, trazado por Alfonso V; el de Toledo en 1085; el monasterio de S. Juan de Ortega á principio del siglo XII; la catedral de León en 1181, perteneciente al primer estilo gótico como lo fué la de Tarrago-

na en 1140; el convento de Santa Clara de Burgos (primera de clarisas en España) comenzado en 1213, del mas sencillo y primitivo estilo ojival; la catedral de Burgos, comenzada en 1221, por San Fernando y que es del segundo orden gótico mas grande y vigoroso; el puente de Toledo sobre el Tajo, reedificado por el arzobispo Tenorio que construyó así mismo á sus expensas y terminó en 1588 el del puente del Arzobispo y la catedral de Pamplona en 1401. La ventaja, pues, en arquitectura es de los godos.

Pintura. En la edad media hasta el siglo XII siguieron estos la escuela bizantina que estuvo mas en auge que en las demás naciones, pues entonces no había escuelas alemanas, holandesas ni españolas; se perfeccionó en los siglos trece y catorce, como lo prueban las buenas pinturas que existen, ó ha pocos años se conservaban en la cartuja de Scala-Dei en la falda del Mont-San, ejecutadas en los mismos. Los árabes no alcanzaron tanto, ni sabemos de perfectos modelos suyos en esta bella arte.

V. M. (Se continuará.)

GACETILLA.

ERRATA. En algunos ejemplares de nuestro número anterior, apareció equivocada la suma de las cantidades suscritas á favor del inventor del Ictíneo, D. Narciso Monturiol. En los ejemplares que se cometió esta errata, aparece la suma de 1.663 rs., debiendo ser la de 1.765.

FOTOGRAFIA. Cada dia se obtienen mejores resultados en este difícil arte por el fotógrafo que entre nosotros lo cultiva. Los retratos para cuadros y targetas, hechos por el Sr. Lucenqui, que sin cesar llegan á nuestras manos, reúnen al completo parecido esa entonación dulce, suave y llena de vida, que solo puede conseguirse disponiendo de excelentes conocimientos artísticos. Damos nuestro más cordial parabién al Sr. Lucenqui, por los adelantos que alcanza y le distinguen en su arte.

DESCUBRIMIENTO. La industria va á adquirir una sustancia de uso universal y destinado á producir efectos útiles. Sabido es que los caracoles grandes tienen á la extremidad del cuerpo una vejiguita blanquecina llena de una sustancia espesa y gelatinosa. Si después de haberla extraído del cuerpo del animal se aplica á los bordes de dos fragmentos de porcelana ó otros cuerpos duros, apretándolos fuertemente el uno contra el otro, adquieren una adherencia tal, que se romperán antes de desunirse. Es preciso dejar á esta cola tiempo para secarse.

RESEÑA. Los numerosos pedidos que constantemente estamos recibiendo de la publicada por el Director de nuestro periódico, sobre los proyectos de ferro-carriles de Extremadura, y la circunstancia de haberse agotado la edición que se dió á luz en principios del mes anterior, nos obligan á imprimir una segunda edición de este trabajo, que damos en las columnas de *El Eco* para que puedan conocerlo todos nuestros suscriptores.

SECCION OFICIAL.

AL PÚBLICO.

Por orden de la Superioridad de 25 de Noviembre se ha dispuesto que los días de la salida de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba, cuyo servicio empezará en el año próximo, sean los siguientes.

De Cádiz los días 10 y 25 de cada mes.

De la Habana el 15 y 30 id. id.

El Administrador interino.—Enrique de Soto.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES, BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Talavera.

Remate en quiebra, para el 31 de Diciembre en esta Capital, Madrid y Garrovillas.

Nº. 1618.—Una dehesa nominada Baldío de la Jara, término de Talavera, Linda: Saliente, la dehesa de propios de Monroy, Mediodía, la misma; Poniente, dehesa boyal y Juana Moreno, y Norte las dehesas de Quebradas y Chistes y heredades de dominio particular. Constituye de 3.000 fgs. de mala calidad, pobladas de madroña, brezo, lentisco, romero, arbolla y otras semillas. Latazan en 120.000 rs. en venta y 2.000 en renta; se capitaliza en 45.000 y se subasta por los 120.000 reales.

Propios de Alcántara.

Tercera subasta en quiebra, para el 31 de Diciembre en esta Capital, Madrid y Alcántara.

Nº. 3296.—Un terreno á pasto y labor, titulado

(1) Empezada á construir para mezquita en 786.

Cuartillo del Bodegon, en el baldío de la Jara, término de Alcántara. Linda: Poniente, arroyo del Bodegon; Oriente, la sierra; Mediodía, aguas de la montaña, y Norte, el río Tajo. Consta de 384 fgs. de marco real. En esta finca hay 6 fgs. de tierra en que el derecho de labor pertenece á dominio particular y los demás difusos á referidos propios. Lo tasan en 385.000 rs. en venta y 12.500 en renta; se capitaliza y subasta en 281.250.

Propios de Cabañas y sus anejos.

Remate en quiebra, para el 31 de Diciembre en esta Capital, Madrid y Logrosán.

Núm. 3449.—La dehesa de Návezuela, nominada Valle del Brezo, entre las sierras de Guadalupe. Linda: Oriente, la Villuercas y jurisdicción de Cañamero; Poniente, término de Solana; Mediodía, el de Cañamero, y Norte, terrenos particulares de los vecinos de este último pueblo. Consta de 1.604 fgs., 11 cílemines de marco real con 18.400 robles y alcornoques de todas clases; su suelo áspero y pedregoso, poblado en su mayor parte de brezo enano ó quirala, jara, madroñera, matarrana, brezo común y rebollar. Los productos consisten en pastos altos y bajos para cerdos, cabras, vacas, y una pequeña parte de labor, y la cruzan algunas sendas tan difíciles y penosas que hacen costosa la extracción de maderas. La tasan en 62.540 rs. en venta y 3.758 en renta, capitalizándose por la que produce de 2.051 en 46.215 y se subasta por los 62.540 reales.

No son objeto de la venta las heredades muradas que existen en esta finca, así como las que hay abiertas llamadas Labrados.

Propios del partido de Montánchez.

Remate para el 31 de Diciembre en esta Capital, Madrid y Montánchez.

Núm. 2.68.—Una dehesa llamada Castillejos, término de Arroyomolinos de Montánchez, procedente de los terrenos de Zafra y Quebrada, que correspondieron al extinguido sesmo del partido de Montánchez; Linda: Oriente, la dehesa de la Parrilla, jurisdicción de Almonharín; Sur y Oeste, la de Mérida, y Norte, camino de la Degollada. Consta de 3.277 fgs. de marco real de terrena calidad; en que están inclusas 180 fgs. que no se enagenan, y 72 fgs. que ocupan la cañada denominada Luenga, para el paso de los ganados trashumantes. Se halla poblada de monte pardo de jaras, lentiscas, madroñera, etc., estando solo exento lo que ocupan las citadas propiedades y cañada, que es el valle único de la finca, dividiéndola en dos porciones prácticamente iguales. El arbolado de encina se halla diseminado en distintos puntos y podrá ocupar reunido convenientemente una superficie de 500 fgs., cuyo arbolado de diferentes calidades y dimensiones se encuentra en un estado poco favorable para la producción, tanto más cuando la mayor parte se halla en los terrenos particulares distribuidos en la dehesa; cuyas servidumbres y la de la cañada tiene que respetar el comprador; la tasaron en 602.200

reales en venta y 22.410 en renta, capitalizándose por su producto de 3.740 rs. en 8.150 y se subasta por las 602.200 reales.

Propios de Berrocallejo y Valdeverdeja.

Remate para el 31 de Diciembre en esta Capital, Madrid y Navalmaral de la Mata.

Núm. 3050.—Una dehesa denominada Cardenilla, término de Berrocallejo. Linda: Oriente, la Cardenilla del Gordo; Mediodía, dehesa del Bañuelo; Poniente, propiedad particular, y Norte, la Parrilla. Consta de 203 farnegas, 8 cílemines, 45 estadales y 6 metros cuadrados de marco real. Tiene la servidumbre del cordel que se dirige al Puente del Conde. Se tasa la labor cada tres años, y la bellota y yerbas en venta en 211.111 rs. y en renta en 9.500 se capitaliza y subasta en 213.750 rs.

Propios de Majadas.

En quiebra.

Núm. 3441.—Un pinar denominado de la Ollilla, término de Majadas Linda: Aliente y Mediodía, el baldío denominado de Majadas; Poniente, y Norte, dehesa de la Ollilla, Vega del Canal y Ojarancera. Es de 450 fgs. de marco real, pobladas de pinos, y 10 fgs. en el interior de monte pardo con algunos robles y alcornoques; su terreno es de inferior calidad, y en atención á ser imposible, contar el número positivo de pinos por la espesura de sus criaderos, los clasifican una parte de primera clase, dos de segunda y tres de tercera. Lo tasan en venta en 589.000 rs. y en 20.000 en renta; se capitaliza en 450.000 y se subasta por los 589.000 reales.

Por lo no firmado, el Secretario de la redacción,
MANUEL MUÑOZ BELLO.

SECCION DE ANUNCIOS.

HOJALATERIA DE MATEO HURTADO.

Portal empedrado número 41 Cáceres.

En este establecimiento acaba de recibirse un gran surtido de los géneros siguientes, á precios sumamente económicos.

ÚTILES DE COCINA.

Batería completa de cocina con ollas de todos tamaños.—Cazuelas para asar.—Peceras para idem.—Cazos y sartenes.—Calderitos y calderetas.—Espumaderas.—Parrillas.—Tostadores de café.—Peroles de todos tamaños.—Platos y fuentes.—Soperas y tazas.—Coladores para salsas.—Azucareros.—Moldes para flanes.—Jarros para agua.—Moldes para cortar pastas de diferentes figuras.—Hachas pequeñas.—Chocolateras y cafeteras.—Teteras de todas clases.

Cocinillas económicas para campo.—Tostadores para castañas.

SURTIDO DE LUZ.

Quinqués de todas clases, colgantes y de mesa.—Capuchinas económicas.—Lamparillas para habitaciones de dormir.—Palmatorias de bronce y cristal.—Candeleros de idem.—Pantallas de todos tamaños.—Porta pantallas de metal.—Boquillas para pantallas.—Apuras cabos y apagadores.—Bombas de cristal colgantes.—Candeleros de pared lisos y labrados.

OBJETOS VARIOS.

Adornos dorados.—Floreros para sala.—Jaulas de caucho, de sala y ordinarias.—Galerías.—Remates para cortina.—Brazos y argollas para idem.—Adornos para muebles.—Cajones de hierro de todos tamaños, con mosquitero y sin él.—Cunas.—Calentadores de cama.—Braseros y alambres para los mismos, doradas y comunes.—Palanganeros.—Cuelga ropas de uno, cuatro y cinco brazos.—Llaves de bronce de todas dimensiones.—Cascabeles para collares.—Esquilones y campanillas de todos tamaños.—Llamadores de idem.—Bombas para pozo.—Tubería y planchas de plomo.—Cinc en plancha.—Chapa de latón de todos gruesos.—Plaque para reverberos.—Surtido de cristales planos.—Id. de toda clase de piezas de lata.

NOTA. Se admiten encargos de todas clases de fundiciones de metal y de todo lo que sea concerniente al establecimiento.

Arriendo.

De la casa, sita en el Postigo, núm. 16, que corresponde á D. Agustín Matos, hoy concursada para pago de sus acreedores se arriendan varias habitaciones. Las proposiciones se harán al Administrador del concurso D. Manuel Muñoz Bello, que admitirá y adjudicará á la persona que mayores ventajas proporcione al concurso

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Cáceres -1861. Imp. de los Sres. Bello, hermano y socio

— 4 —

que se imprima de salvación ó de muerte para nuestro bienestar futuro.

Los adelantos de la época han llegado en tropel á Extremadura, y han llegado para ocasionar una revolución completa; pero una revolución regeneradora, fecunda en gémenes de verdadera prosperidad. Aquí, donde apenas existen las vías de comunicación, que son, por decirlo así, el alma del comercio, el medio más seguro de fomentar la riqueza de los pueblos, aquí, se piensa y se discute acaloradamente el establecimiento de una línea ferrea, que desarrolle la industria, la agricultura, el comercio y las artes, casi desconocidas entre nosotros.

De un solo golpe quiere recuperarse el tiempo perdido; de un solo vuelo remontarse á la elevada cima de la moderna civilización europea.

Y como para que los hechos sean la espícita manifestación de ese vehemente deseo, todo se emprende á la vez, todo se quiere construir á un tiempo mismo, carreteras, caminos vecinales y ferro-carriles, las tres necesidades más perentorias de Extremadura, porque una vez satisfechas, el acrecentamiento de nuestra riqueza será una consecuencia precisa, lógica, infalible.

Pero á la hora de entrar en la realización de esas colosales ideas, sentimientos en su origen muy laudables, dividen la opinión de los hijos del país, y una parte de estos acaricia hoy descabellados proyectos, que lejos de facilitar la marcha progresiva que hemos emprendido, son la rémora de nuestros más importantes adelantos.

La mayoría del país pide una línea ferrea trasversal: á la que se fijan por límites el N. y S. de la Península; una línea de utilidad pública, conocida por la denominación de BÉTICO-EXTREMEÑO-CASTELLANA.

La minoría pide una línea internacional, de servicio general; una línea directa, que naciendo en Madrid debe morir en Lisboa.

Las ventajas de esta vía se reconocieron hace ya mucho tiempo y Extremadura toda anhelaba su construcción.

No han transcurrido muchos años, en 1853 los diputados de Cáceres y Badajoz sostuvieron en las Cortes Constituyentes el proyecto de ese ferro-carril, tan beneficioso en aquella época. Desgraciadamente, el resultado de la discusión fué

BREVE RESEÑA

sobre los ferro-carriles proyectados en las provincias de Extremadura.

POR

D. FRANCISCO LIBERAL Y CABRERA.

Segunda edición.

CACERES:

Imp. de los Sres. Bello, hermano y socio.

1861.

A LOS SUSCRITORES DE EL ECO DE EXTREMADURA.

GRAN REGALO DE PASCUA.

La Empresa de este periódico, deseando hacer una manifestación de gratitud á sus constantes favorecedores, ha dispuesto regalarles, para la próxima pascua, un billete de la lotería moderna, que ha de jugarse en Madrid el día 24 del corriente, y cuyos tres primeros premios son: de cuatro millones, dos millones y medio millón.

Creemos que nuestros suscriptores apreciarán en cuánto vale el sacrificio de esta Empresa, que pone al alcance de todos la opción á esos magníficos premios, que la generalidad mira como otros tantos imposibles, porque no dispone de la fortuna necesaria para desembolsar MIL REALES, que es el precio de cada billete.

El número del que esta Empresa se ha apresurado á tomar, tan luego como se han recibido en la administración de loterías, es el siguiente:

II.913.

Para tener opción al premio que con este billete podemos obtener, es necesario que nuestros suscriptores cumplan las condiciones que hemos insertado en nuestros números anteriores.

Publicamos á continuacion la certificación ó nota expedida por la Administración de loterías, que es la garantía más segura que de la compra del billete podemos ofrecer á nuestros abonados.

Administración general de Loterías de la provincia de Cáceres.—Núm. 501.—Se ha expedido en esta Administración á la Empresa del periódico *Eco de Extremadura* un billete, núm. 11.913, para el sorteo que ha de verificarse en 24 del corriente, Cáceres 6 de Diciembre de 1861.—Antonio Montero y González.

NOTICIAS MONTURIO

BREVE RESEÑA

sobre los ferro-carriles proyectados en las provincias de Extremadura.

Las provincias de Extremadura atraviesan hoy esos momentos críticos que alcanzan todos los pueblos, cuando están á punto de decidirse las graves cuestiones llamadas á fijar un desconocido porvenir.

Hasta ahora se ha mirado con criminal desden el pasado, el presente y el porvenir de este feraz suelo. Del pasado solo nos quedan gloriosos recuerdos de nuestra perdida importancia, montones de ruinas que con fría impiedad se abandonan á la destructora acción de los siglos; cenizas ya que el viento esparce, arrastrando en sus alas hasta la santa memoria de nuestros más brillantes acontecimientos. Del presente se quiere disponer bajo el influjo de pasiones raquícticas, que pretenden dar ensanche á los intereses particulares, menoscabando el interés de una generalidad inmensa. Del porvenir nada es posible fijar: la resolución que se dicte por el Gobierno de S. M. acerca del asunto que de algún tiempo á esta parte ha despertado más la atención del país, será el sello